



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**GRUPO DE CONTRATOS - CESAP**

Bogotá D.C., 14 de mayo del 2025

**ADENDA No. 1**

**Asunto: ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 051 2025, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a los interesados y a fin de darle aplicación a los principios responsabilidad, selección objetiva, igualdad e imparcialidad, objetividad y publicidad, establecidos en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, la Constitución Política y demás normatividad que regula los mismos, se permite adelantar la presente adenda correspondiente a la ampliación del cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 051 2025**, en virtud de:

La Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, establece en el numeral 7 la modalidad de "**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**", asimismo en el subnumeral 7.2.10 establece la "*Publicación de documentos de selección. Se publicará en la página web del respectivo Centro Social (...) el documento en el que conste la decisión adoptada por el administrador Centro social, como resultado del proceso de contratación.*"

En ese orden, el cronograma contractual publicado en las condiciones de participación para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. PN CESAP SA MC 051 2025, señala que:

<b>ACTA ADJUDICACIÓN</b>	07 DE MAYO DEL 2025
<b>ELABORACIÓN DEL CONTRATO</b>	Dentro de los <b>CINCO (05)</b> días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

Ahora bien, el día 13 de mayo de 2025, siendo las 18:31 horas, se recibió una observación mediante mensaje de correo electrónico "[asuntolegal364@gmail.com](mailto:asuntolegal364@gmail.com)", de asunto "REVISION EVALUACION", el cual indica:

"Buenas noches.

*Vista la evaluación y recomendación que realiza el comité dentro del proceso de menor Cuantía PN CESAP SA MC 051 2025, llama la atención que el proponente que cumple con el puntaje fue evaluado aún cuando no cumplió con la obligación legal de RENOVAR el RUP dentro del plazo establecido por la normatividad vigente.*

*En ese caso dicho proponente no podía ser evaluado por cuanto su RUP no estaba vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.*

*De esta manera es pertinente que la Entidad verifique dicha evaluación y evite adjudicar el proceso a quien no se encuentra habilitado, antes de emitir la respectiva resolución de adjudicación."*

De acuerdo con lo anterior, el administrador encargado dió traslado a la observación al comité designado de evaluar las ofertas presentadas al proceso en mención, a través del correo electrónico "[cesap.admin@policia.gov.co](mailto:cesap.admin@policia.gov.co)", siendo las 19:05 horas del día 13 de mayo de 2025.

En consecuencia, conforme a la solicitud allegada, mediante comunicado oficial No. GS-2025-015746-DIBIE por parte del señor SI. ANDRÉS ARTURO URREA VARÓN, Jefe Grupo Logístico (E), quien fue designado como evaluador técnico mediante Resolución Nro. 165 de fecha 25/04/2025; manifiesta lo siguiente:

"De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, la ampliación en los tiempos establecidos en el numeral 2 "CRONOLOGÍA DEL PROCESO" de las condiciones de participación del proceso de contratación PN CESAP SA MC 051 2025 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" con el fin de realizar verificación a la observación allegada el 13 de mayo de 2025 vía correo electrónico por [asuntolegal364@gmail.com](mailto:asuntolegal364@gmail.com)

Vista la evaluación y recomendación que realiza el comité dentro del proceso de menor Cuantía PN CESAP SA MC 051 2025, llama la atención que el proponente que cumple con el puntaje fue evaluado aún cuando no cumplió con la obligación legal de RENOVAR el RUP dentro del plazo establecido por la normatividad vigente.

En ese caso dicho proponente no podía ser evaluado por cuanto su RUP no estaba vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.

De esta manera es pertinente que la Entidad verifique dicha evaluación y evite adjudicar el proceso a quien no se encuentra habilitado, antes de emitir la respectiva resolución de adjudicación"

En virtud de lo expuesto, el Centro Social procede a ampliar el cronograma establecido en el numeral "2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO" en las condiciones de participación publicada en la página web <https://contratacion.cesap.gov.co/download/proceso-de-seleccion-abreviada-de-menor-cuantia-pn-cesap-sa-mc-051-2025/>, teniendo en cuenta los principios constitucionales, normativos y los principios establecidos en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, así:

**SE PROCEDE A:**

**PRIMERO: Se modifica el numeral 2 cronología del proceso:**

2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO	
ACTO DE ADJUDICACIÓN	07 DE MAYO DE 2025
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

Los demás términos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. PN CESAP SA MC 051 2025, no modificadas en la presente adenda continúan vigentes.

Lo anterior se deberá tener en cuenta para lo estipulado en el cronograma del proceso.

  
Mayor **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**  
Administrador (E) Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: CPS Alexander Hernande Tuía – Profesional Grupo Contratos -GRUCO  
Revisó: CPS Maryori Combariza Gómez – Responsable Grupo Contratos - GRUCO  
Revisó: CPS Juan Carlos Galvis Martínez – Asesor Jurídico Contractual – GRUSAJUR

Elaborado: 14/05/2025  
Ubicación: Documentos /Procesos 2025  
Diagonal 44 No. 68 B-30  
Teléfono: 7445124  
[cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)  
[www.cesap.gov.co](http://www.cesap.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA  
GRUPO LOGÍSTICO CESAP

Nro. GS-2025- 015746 /AREAD-GRULO-29.25

Bogotá, D.C., 14 de mayo del 2025

Señor mayor  
ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA  
Administrador (E) Centro Social de Agentes y Patrulleros  
Diagonal 44 Nro 68 B 30  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud ampliación de cronología Proceso PN CESAP SA MC 051 2025

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, la ampliación en los tiempos establecidos en el numeral 2 "CRONOLOGÍA DEL PROCESO" de las condiciones de participación del proceso de contratación PN CESAP SA MC 051 2025 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" con el fin de realizar verificación a la observación allegada el 13 de mayo de 2025 vía correo electrónico por [asuntolegal364@gmail.com](mailto:asuntolegal364@gmail.com) así:

*"Vista la evaluación y recomendación que realiza el comité dentro del proceso de menor Cuantía PN CESAP SA MC 051 2025, llama la atención que el proponente que cumple con el puntaje fue evaluado aun cuando no cumplió con la obligación legal de RENOVAR el RUP dentro del plazo establecido por la normalidad vigente.*

*En ese caso dicho proponente no podía ser evaluado por cuanto su RUP no estaba vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.*

*De esta manera es pertinente que la Entidad verifique dicha evaluación y evite adjudicar el proceso a quien no se encuentra habilitado, antes de emitir la respectiva resolución de adjudicación."*

Atentamente,

Subintendente ANDRÉS ARTURO URREA VARÓN  
Jefe Grupo Logístico CESAP (E)

Anexo: N/A

Elaboró: IVÁN ANDRÉS CALDERÓN  
AREAD GRULO

Fecha de elaboración: 14/05/2025  
Ubicación: C: D/Logística/Logística Procesos 2025/

Diagonal 44 68B-30 Bogotá  
Teléfono: 7445124 ext. 413  
[cesap.grulo@policia.gov.co](mailto:cesap.grulo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA